



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA
DECRETO ALCALDICIO N° 3.752.-**

QUILLÓN, Septiembre 09 de 2019.

VISTOS:

1. Invitación a curso denominado **Calificación de la Idoneidad Moral**, a realizarse los días del 25 al 26 de septiembre de 2019, en Santiago;
2. Ficha Técnica N° 19 de fecha 28.08.2019, del Departamento de Tránsito y Juzgado de Policía Local;
3. Lo dispuesto en los Artículos 7 letra c) y 8 letra d) y g) e inciso cuatro de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo establecido en los artículos 3°, 10° Número 7 letra f), 49°, 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
5. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones a directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
9. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
10. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal de Directivos que indica;
11. El Decreto Alcaldicio 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
12. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
13. En uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Órgánica Constitucional de Municipalidades;



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO:

1. Autorízase la contratación directa, al Proveedor **CAPACITACIONES PABLO CESAR ALARCÓN MUÑOZ E.I.R.L.**, RUT 76.325.546-8, domiciliado en Parcela N° 13, Lote 44, Miraflores de Lipangue, Lampa - Santiago, por curso denominado "CALIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD MORAL", al que asistirá la funcionaria Sra. **Ana María Tornquist Castro**, escalafón jefatura, Grado 8° EMS y la funcionaria Srta. **Carmen Valderrama Valderrama**, escalafón administrativo, Grado 11°, por la suma de \$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) **por cada una de las funcionarias** (factura exenta de IVA), lo que corresponde a una contratación inferior a 100 U.T.M y en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:
 - a) La Empresa es proveedor que ofrece la confianza, seguridad y experiencia en los temas de capacitación requeridos en esta oportunidad por la Municipalidad.
2. Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de esta Contratación a la cuenta 215 22 11 002 002 002-1 "Cursos de Capacitación con Terceros"; del Presupuesto Municipal vigente del año 2019.
3. Dispónese que Adquisiciones actuará como Unidad Técnica para la administración de esta Compra.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECMU